

**Comisión de Desarrollo Económico y Social
06 de diciembre de 2023**

Metodología

1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta con fecha límite de respuesta el **15 de noviembre del año en curso** a:
 - i. La Coordinación General Jurídica.
2. Establecer un micrositio en la página *web* del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, hasta el día **15 de enero de 2024**.
3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica.
4. Remitir la iniciativa al Instituto de Investigaciones Legislativas para que realice un análisis de la propuesta considerando el impacto jurídico y social de propuesta, con fecha límite de entrega el **15 de enero de 2024** del año en curso.
5. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.